



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0664-2026-R-UNE

Chosica, 24 de febrero del 2026

VISTO el Oficio N° 0140-2026-VR-ACAD, del 20 de febrero del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0119-2025-R-UNE, del 30 de enero del 2025, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1572-2024-D-FAC, del 26 de diciembre del 2024, mediante la cual se designa al Mg. Luis Alfonso ZEGARRA HORNA, docente Asociado a Tiempo Completo, como Coordinador de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 26 de diciembre del 2024 al 25 de diciembre del 2026;

Que mediante Resolución N° 0100-2026-D-FAC, del 22 de enero del 2026, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, designa al Mg. Lincoln Abel ORIZANO QUEDO, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Producción de Bienes y Servicios, por el periodo de dos (2) años, del 22 de enero del 2026 al 21 de enero del 2028;

Que con Oficio N° 255-2026-D-FAC-UNE, del 16 de febrero del 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 21 de febrero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 0003-2026-AU-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 0100-2026-D-FAC, del 22 de enero del 2026, mediante la cual la Facultad de Ciencias dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 22 de enero del 2026, la renuncia presentada por el Mg. Luis Alfonso ZEGARRA HORNA al cargo de Coordinador de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Lincoln Abel ORIZANO QUEDO, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 22 de enero del 2026 al 21 de enero del 2028.

ARTÍCULO 3°.- AGRADECER al Mg. Luis Alfonso ZEGARRA HORNA, por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones, como Coordinador de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector Titular (I)